

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 22 de agosto de 2023**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del Instituto Politécnico Nacional (IPN), ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esquina con Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la licitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis, 46 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley); así como, 52 y 85 de su Reglamento, así como lo previsto en el Numeral 3.19 "Acto de Fallo" de la Convocatoria de referencia.

Este acto es presidido por el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9. de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), quien es asistido por el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, y por el Área Técnica y Requirente, el **Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz**, Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales de la Dirección de Servicios Generales del IPN.

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>

Asimismo, se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

Se procedió a verificar el "**Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados**" actualizado al día **22 de agosto de 2023**, emitido por la Secretaría de la Función Pública, así mismo, se verificó en el Micrositio denominado "**Personas con Suspensión de Registro**" administrado por la misma Secretaría, sin encontrarse alguno de los licitantes participantes, situación que se hace del conocimiento de los interesados.

De igual forma, y de conformidad con lo señalado por el Sistema CompraNet, referente a verificar que las empresas participantes se encuentren debidamente constituidas, se consultó el "**Listado Completo**" de la página del **Sistema de Administración Tributaria (SAT)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitido el 31 de julio de 2023 al que se hace referencia al artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación Vigente.

Acto seguido se procedió a analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentada por los siguientes licitantes:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES PARA ESTE ACTO
1	ÁNGEL SANTIAGO SOSA
2	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.
3	INSTALACIONES SIE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS TOVAR ELECTROEQUIPOS, S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTOR VALEXA, S.A. DE C.V.
4	VILO ARQUITECTOS, S. DE R. L. DE C.V.

Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el **método de evaluación de Puntos y Porcentajes**; elaborándose la evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes por parte del área técnica y requirente del servicio, la cual fue emitida por oficio número **DSC/DMSE/2280/2023**, de fecha 21 de agosto de 2023, suscrito por el **Mtro. José Hipólito Rosas Molina**, Director de Servicios Generales del IPN; así como, la evaluación de los aspectos legales, administrativos y económicos en la que participaron el **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios y la **Lic. Rosalinda Cedillo Díaz**, adscrita al Departamento de Compras, ambos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, elaborada con fecha **21 de agosto de 2023**.

Lo anterior, con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación (...)"

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:

1. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio;

(...)

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 52. Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación."

(...)

De la evaluación cualitativa y detallada de las proposiciones recibidas para la Licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES

LICITANTES QUE "NO CUMPLEN" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

1.- LICITANTE: ÁNGEL SANTIAGO SOSA

Del análisis a la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **ÁNGEL SANTIAGO SOSA**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para la **Partida Única**, en el siguiente apartado:

ÁNGEL SANTIAGO SOSA			
No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento
II	<p>Acta Constitutiva completa y en su caso, la última modificación, así como el Poder Notarial que incluya las facultades para ejercer o celebrar actos de administración. (Persona Moral).</p> <p>Cédula de Identificación Fiscal y copia certificada del Acta de Nacimiento, o en su caso, Carta de Naturalización. (Persona Física).</p>	NO CUMPLE	<p>La Cédula de Identificación Fiscal que presenta, en la cual se establece su actividad económica, no corresponde al giro que se requiere en el presente procedimiento de contratación.</p>

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para la **Partida Única** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a) y o)**, de la Convocatoria de la Licitación, como se señala a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023**

**PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES
POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

*En todos los casos **las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;** (...)*

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

- a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.*
- o) *En el caso de personas morales, si el objeto social del Acta Constitutiva del licitante no corresponda al giro que se requiere en el presente procedimiento de contratación.*

En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que la actividad señalada **en la Cédula de Identificación Fiscal no corresponda al giro que se requiere en el presente procedimiento de contratación.**

(...)

3.- LICITANTE: INSTALACIONES SIE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS TOVAR ELECTROEQUIPOS, S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTOR VALEXA, S.A. DE C.V.

Del análisis a la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante **INSTALACIONES SIE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS TOVAR ELECTROEQUIPOS, S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTOR VALEXA, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para la **Partida Única**, en los siguientes apartados:



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

INSTALACIONES SIE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS TOVAR ELECTROEQUIPOS, S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTOR VALEXA, S.A. DE C.V.

No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento
IX	Escrito en el que el licitante manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad , que es de Nacionalidad Mexicana (Formato X) de la presente convocatoria.	NO CUMPLE	Las empresas: TOVAR ELECTROEQUIPOS, S.A. DE C.V. e INSTALACIONES SIE, S.A. de C.V. presentan el Escrito de manifestación Bajo Protesta de Decir Verdad que es de Nacionalidad Mexicana , fundamentando dar cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad en la materia vigente. Sin embargo, dicho Escrito de manifestación debe fundamentarse en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tal y como se solicita en el Formato X MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA, de la Convocatoria a la Licitación Pública de Carácter Nacional de Participación Electrónica LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023 en el cual se establece que: <i>"El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido. (...)"</i>
XI	El Licitante deberá presentar un Escrito firmado Bajo protesta de decir verdad , en el que indique la Estratificación de la empresa (micro, pequeña o mediana) señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas ", publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, emitido por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Formato XII)	NO CUMPLE	La empresa TOVAR ELECTROEQUIPOS, S.A. de C. V. Presenta su Escrito sin Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para la **Partida Única** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a)** y **n)**, de la Convocatoria de la Licitación, como se señala a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SE VICIO DE INSTALACIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

*En todos los casos **las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;** (...)*

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

a) *El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.*

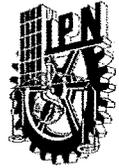
n) *Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la Convocante.*

(...)

4.- LICITANTE: VILO ARQUITECTOS, S. DE R. L. DE C.V.

Del análisis a la documentación Legal y Administrativa de la proposición presentada por el licitante: **VILO ARQUITECTOS, S. DE R. L. DE C.V.**, se dictaminó que dicha documentación **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** para la **Partida Única**, en los siguientes apartados:

VILO ARQUITECTOS, S. DE R. L. DE C.V.			
No.	Documentos	Cumple	Motivo de Desechamiento
III	Comprobante de Domicilio (predial, agua, luz o teléfono fijo) cuya fecha se encuentre dentro de los 3 meses previos a la presentación de su proposición , en caso de que el comprobante de domicilio no esté a nombre de la persona moral o la persona física, deberán presentar copia del contrato de arrendamiento respectivo.	NO CUMPLE	Presenta comprobante de domicilio a nombre de persona física y no presenta el contrato de arrendamiento respectivo.
XXII	DEBERÁ presentar el ACUSE mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento , en términos de la Regla Séptima del Anexo Único del ACDO.AS2HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para al Obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, así como su Anexo Único, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022.	NO CUMPLE	No presenta acuse mediante el cual autoriza al IMSS para hacer pública su opinión de cumplimiento, lo que presenta es el Acuse de autorización a Terceros para consultar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Derivado de lo anterior, la proposición presentada para la **Partida Única** resulta **No solvente y se desecha** de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 26 séptimo párrafo y 36 de la Ley y lo establecido en el **Numeral 11.1 causas de desechamiento**, incisos **a), b) y h)** de la Convocatoria de la Licitación, como se señala a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación; (...)

(...)

11. Causas de desechamiento de proposiciones

11.1 Causas de desechamiento

(...)

- a)** El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la proposición, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b)** Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14.1 (Específicamente en los numerales 14.1 fracción III y XXII).**
- h)** No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la (s) Junta (s) de Aclaraciones, en su caso, y que afecten la solvencia de la proposición;

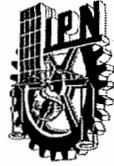
(...)

LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Con relación a la documentación Legal y Administrativa presentada por el licitante: **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.** se dictaminó que dicha documentación **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa** de la convocatoria de referencia.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITANTES CUYAS PROPUESTAS CUMPLEN TÉCNICAMENTE,
PERO SE CONSIDERAN NO SOLVENTES



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

1.- ÁNGEL SANTIAGO SOSA

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, sin embargo, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**.

3.- INSTALACIONES SIE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LAS EMPRESAS TOVAR ELECTROEQUIPOS, S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTOR VALEXA, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, sin embargo, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**.

4.- VILO ARQUITECTOS, S. DE R.L. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**, sin embargo, **NO CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.1 Documentación Legal y Administrativa**.

LICITANTE QUE "CUMPLE" CON LA PROPUESTA TÉCNICA
Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

2.- CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.

Con relación a la propuesta técnica presentada para la presente licitación, el área técnica y requirente del servicio determinó en su dictamen que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral **14.2 "Documentación Técnica"** y lo solicitado en el **Anexo 1 "Anexo Técnico"** de la presente Convocatoria para la **Partida Única**.

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNANDOS TÉCNICAMENTE PARA LA PARTIDA ÚNICA
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.	ÚNICA	47

CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

CRITERIO DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.

Rubro / Subrubro	Acreditación	Puntos para otorgar	Puntos otorgados	Folios
RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos				

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

a) Capacidad de recursos humanos: 13 puntos.

Experiencia en el servicio	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde la empresa licitante, haya prestado los servicios objeto de la Invitación o similares debidamente firmado por representante legal. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	0.5	0.5	235 A 375	
	Presentar curriculum de al menos 30 personas, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios en el Instituto debidamente firmados por representante legal. (De no presentarlo o no presentarlo completo no se otorgarán puntos)	Presenta el curriculum de 30 trabajadores	2.5	3.4	277 A 440 PRESENTA 40 CURRICULUMS DE PERSONAL TECNICO PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO
		Presenta el curriculum de 35 trabajadores	3		
		Presenta el curriculum de 40 o más trabajadores	3.4		
Competencia o habilidad en el trabajo	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que cuenta con 1 (un) trabajador o más con estudios de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Mismos que deberán contar con (2) dos años de experiencia, Debiendo presentar cédula profesional. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)	Presentar cédula profesional de 1 trabajador que cumpla con el perfil solicitado	5	7	441 A 457 PRESENTA 3 PROFESIONISTAS CON CEDULA PROFESIONAL PARA LA SUPERVISION DEL SERVICIO
		Presentar cédula profesional de 2 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado.	6		
		Presentar cédula profesional de 3 o más trabajadores que cumplan con el perfil solicitado	7		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	Presentar documentos tales como, diplomas, y/o constancias, con las que acrediten que el personal adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum en "Experiencia en el Servicio", tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio,	Presentar la documentación relativa a los 2 trabajadores.	1	2.1	458 A 496 PRESENTA 29 CONTANCIAS DC3 Y DIPLOMAS DE TRABAJADORES QUE REALIZARAN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
		Presentar la documentación relativa de 3 a 5 trabajadores.	1.5		
		Presentar la documentación	2.1		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

	debidamente firmado por el representante legal.	relativa a 6 o más trabajadores.				
		SUBTOTAL	13	13		
b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 10 puntos						
Recursos de Equipamiento	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa de 4 vehículo de carga, acorde al servicio solicitado a nombre del licitante. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		5	0	498 A 502 PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (COMPROMISO SI GANA LA LICITACIÓN) POR LO QUE NO SE TOMA ENCUESTA	
	Presentar facturas y/o contratos de arrendamiento a nombre de la empresa que amparen equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos), siendo cuando menos los siguientes:	· Andamios: 2 cuerpos (para armado de casetas). · 1 compresor, 2 escaleras, 2 taladros, 2 atornilladores, herramienta de mano (2 juegos).	2			align="center">498 A 502 PRESENTA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (COMPROMISO SI GANA LA LICITACIÓN) POR LO QUE NO SE TOMA ENCUESTA
		· Andamios: 3 o más de cuerpos (para armado de casetas). · 2 o más compresores, 3 o más escaleras, 3 o más taladros, 3 o más atornilladores, herramienta de mano (3 o más juegos).	5		0	
	SUBTOTAL	10	0			
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos						
	El proveedor deberá presentar por escrito, en papel membretado y firmado por el representante legal, que es una empresa que tiene personal con discapacidad y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		0.25	0	504PRESENTA ESCRITO CON LA LEYENDA NO APLICA	
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.5 puntos						
	El proveedor deberá presentar, en papel membretado y firmado por el representante legal, carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica		0.5	0	506 PRESENTA ESCRITO CON LA LEYENDA NO APLICA	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

relacionados a los productos o servicios solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).			
--	--	--	--

e) Equidad de género: 0.25 puntos

Se otorgarán puntos a la empresa que aplique políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).	0.25	0	508 PRESENTA ESCRITO CON LA LEYENDA NO APLICA
---	------	---	--

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.

a) Experiencia: (Acreditar 1 año de experiencia mínimo) 9 puntos

El proveedor deberá presentar contratos completos incluidos sus anexos de servicios similares, que demuestren contar con 1 año o más de experiencia en trabajos relacionados a esta convocatoria.	Acreditar experiencia de 1 año	7	7	509 A 689 PRESENTA 5 CONTRATOS ACUMULANDO 543 DIAS, LO QUE EQUIVALE A 1.48 AÑOS
Nota: Se sumara el tiempo durante el cual el proveedor se ha dedicado a suministrar el servicio; a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones.	Acreditar experiencia de 2 años	8		
Cabe señalar que los contratos cuyos periodos de ejecución se traslapen, solo se tomarán en consideración los periodos no traslapados.	Acreditar experiencia de 3 años o más	9		
	SUBTOTAL	9	7	

b) Especialidad: (Mínimo un contrato) 9 puntos

El proveedor deberá presentar copia simple de los contratos completos incluidos sus anexos de la prestación de servicios similares al objeto de la invitación. (Suscritos por las partes) De no presentarlos, o presentarlos incompletos no se otorgarán puntos.	Presentar contrato	1	7	9	690 A 869 PRESENTA 5 CONTRATOS CON SUS ANEXOS
	Presentar contratos	2	8		
	Presentar contratos en adelante.	3	9		
	SUBTOTAL	9	9		

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.

a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos

El proveedor deberá presentar por escrito, en papel membretado y firmado por el representante legal, señalando cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función o actividad en la que participen, debidamente firmado o rubricado por representante legal.	5	5	871 A 883
---	---	---	-----------

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).					
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos					
El proveedor deberá presentar, en papel membretado y firmado por el representante legal, cronograma de ejecución del servicio de acuerdo al numeral 4 del anexo técnico (Dependencia Politécnica) en la que participe, incluyendo actividad y tiempos.		2	2	885	
(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).					
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos					
El proveedor deberá presentar por escrito, en papel membretado y firmado por el representante legal, la estructura organizacional de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado (organigrama), señalando al personal del que presentaron curriculum, en la que participe.		1	1	887	
(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos).					
		SUBTOTAL	8	8	
RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.					
Cartas de recomendación	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con firma del Representante Legal o de quien supervisó el servicio prestado.	Presentar 1 a 2 cartas	2	4	889 A 895 PRESENTA 6 CARTAS DE RECOMENDACIÓN
		Presentar 3 a 4 cartas	3		
		Presentar más de 4 cartas	4		
Cumplimiento de Contratos	El proveedor deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente y/o acta entrega recepción debidamente protocolizada y/o la manifestación expresa de la contratante (firmada por todos los involucrados) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. o copia simple de la fianza de vicios ocultos	Presentar de 1 fianza liberada o constancias.	4	6	897 A 911 PRESENTA 4 DOCUMENTOS DE CANCELACIÓN DE FIANZA, Y UNA ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN A LA CUAL LE HACE FALTA UNA FIRMA POR LO QUE NO SE CONSIDERA
		Presentar 2 fianzas liberadas o constancias.	5		
		Presentar de 3 o más fianzas liberadas o constancia.	6		
		TOTAL	60	47	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Lo antes expuesto, de acuerdo con lo establecido por la SECCIÓN CUARTA del CAPÍTULO SEGUNDO de los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación", del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de septiembre de 2010, en donde se indica que los valores asignados serán 60 puntos correspondientes a la propuesta técnica y 40 puntos correspondientes a la propuesta económica.

La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo 45 de los 60 puntos máximos, que se pueden otorgar, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente como conveniente para el Instituto, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidad o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral SEXTO de los citados lineamientos.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS LICITANTES

2.- CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.

Con relación al Numeral 14.3 Documentación Económica presentada para la presente Licitación, y toda vez que **CUMPLE** con lo solicitado en el Numeral 14.1 Documentación Legal y Administrativa, 14.2 Documentación Técnica, así como, con los Criterios de Evaluación bajo el "Criterio de Puntos y Porcentajes", se procede a la asignación de puntos de la Propuesta Económica:

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS TÉCNICAMENTE	PUNTOS ASIGNADOS ECONÓMICAMENTE	PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPOSICIÓN
CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.	ÚNICA	47.00	40.00	87.00

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **C.P. José Alonso García Salazar**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, servidor público designado y facultado por el Numeral VI.4.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES), en presencia de los asistentes dio a conocer el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO** en el que se declara como licitante ganador a la empresa: **CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. DE C.V.**, para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. conforme a lo siguiente:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-II-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

PARTIDA ÚNICA

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE		NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
			MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMA	MÁXIMO		
1	Servicio de colocación de casetas de multipanel de 6 x 8 m, incluye: traslado al lugar, trazo, nivelación, mejoramiento y compactación de 56 m ² , preparación, colocación, desenraice de pasto a una profundidad de 10 cm, colocación de guarnición perimetral para recibir caseta, elaboración de plancha de 10 cm de espesor incluye malla electrosoldada 10-10/6-6, cortes con disco al centro en ambos sentidos, colocación de piso vinílico 48 m ² y zoclo del mismo material, considerando cortes, recortes, ajustes, recorte de lámina, colocación de 4 ventanas, suministro de vidrios, una puerta por caseta, tornillería, protección en ventanas, colocación de monten de 8" para recibir multytecho, una central en sentido largo y dos centrados en sentido corto fijados a muro con placas de 1/4 sellado de base de multipanel con cemento plástico, colocación de chafan perimetral, aplicación de tipo festerbond similar o de calidad superior, alimentación de energía eléctrica de tablero a centro de carga de caseta, con tubería Conduit pared gruesa de 19 mm, con materiales de sujeción y anclaje para ductería, cable cal. 8, tipo condumex o similar o superior, un interruptor termomagnético 1 x 40 A, conexión en tablero e interconexión a caseta instalación eléctrica 70 m, de ductería a base de tubería Conduit pared delgada de 13 mm, con materiales de sujeción y anclaje para ductería, cable No. 10 y 12 tipo Condumex, superior o similar, 6 lámparas de sobreponer de 18 watt, de led de 60 x 60 tipo panel, cajas cuadradas con tapa, conectores, curvas, coples, un centro de carga Q02 monofásica por caseta, tres contactos por caseta	Servicio	64	160	\$106,928.00	\$6,843,392.00	\$17,108,480.00	IPN-PS-LICI-020-2023	Será a partir del día natural siguiente a la Notificación del Fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UN TARIO	IMPORTE		NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
			MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMA	MÁXIMO		
	dúplex polarizados y aterrizados con caja plástica y tapa, 2 apagadores sencillos y placa de 2 unidades con caja plástica por caseta, materiales, herramienta, equipo, personal calificado, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación, ejecución y funcionamiento, por unidad de servicio terminado.								
2	Servicio de colocación de casetas de multipanel, Incluye: traslado al lugar de colocación, colocación, trazo de 56 m2. La medida de la caseta es de 6 x 8 m, preparación de la superficie 56 m2, colocación de piso vinílico 48 m2 y zoclo del mismo material, considerando cortes, recortes, ajustes, recorte de lámina, colocación de 4 ventanas y suministro de vidrios, una puerta por caseta, tornillería, protección en ventanas, colocación de monten de 8" para recibir multytecho, una central en sentido largo y dos centrados en sentido corto fijados a muro con placas de 1/4, interior y exterior, tornillo pasado de 3/8, sellado de tornillería y marco de ventana y puerta, botaguas en puerta, sellado de base de de multipanel con cemento plástico, colocación de chafalán perimetral, aplicación de tipo festerbond similar o superior, alimentación de energía eléctrica de tablero a centro de carga de caseta, con tubería Conduit pared gruesa de 19 mm, con materiales de sujeción y anclaje para ductería, cable cal. 8 condumex o similar o superior, un interruptor termomagnético 1 x 40 amps, conexión en tablero e interconexión a caseta instalación eléctrica 70 mts, de ductería a base de tubería Conduit pared delgada de 13 mm, con materiales de sujeción y anclaje para ductería, cable No. 10 y 12, tipo condumex, superior o similar, 6 lamparas de sobreponer de 18 watt, de led de 60 x 60 tipo panel, cajas	Servicio	16	40	\$59,540.00	\$952,640.00	\$2,381,600.00		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE		NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA
			MÍNIMA	MÁXIMA		MÍNIMA	MÁXIMO		
	cuadradas con tapa, conectores, curvas, coples, Un centro de carga QO2 monofasica por caseta, tres contactos por caseta dúplex polarizados y aterrizados con caja plástica y tapa, 2 apagadores sencillos y placa de 2 unidades con caja plástica or caseta, materiales, herramienta, equipo, personal calificado, limpieza y todo lo necesario para su correcta instalación, ejecución y funcionamiento, por unidad de servicio terminado.								
					SUBTOTAL	\$7,796,032.00	\$19,490,080.00	% DE LA FIANZA	10%
					I.V.A. 16%	\$1,247,365.12	\$3,118,412.80	IMPORTE DE LA FIANZA	\$1,949,008.00
					TOTAL	\$9,043,397.12	\$22,608,492.80	TIPO DE FIANZA	DIVISIBLE

El periodo de vigencia de la contratación será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

El plazo de ejecución de los servicios será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 15 de diciembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 "Anexo Técnico" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación.

Al licitante que resultó adjudicado, se le informa que con el objeto de formalizar el contrato respectivo en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet (MFIJ)**, deberá considerar su registro en el mismo, de conformidad con el "ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento", publicado en el DOF el día 18 de septiembre de 2020, así mismo deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, los documentos solicitados en el Numeral 3.22 "Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante adjudicado" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, **al día hábil siguiente a la fecha de notificación del Fallo**, atendiendo todo lo indicado en dicho numeral.

Respecto de la **Garantía de Cumplimiento DIVISIBLE del Contrato**, el licitante adjudicado deberá presentarla **a más tardar dentro de los DIEZ días naturales siguientes a la firma del instrumento jurídico**, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicado en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en un horario de 10:00 a 18:00 horas, de conformidad con los artículos 48 y 49, fracción I de la Ley, y de conformidad a lo señalado en el Numeral 5, Inciso B) "Garantía de cumplimiento de contrato" de la Convocatoria.

Así mismo, se hace de su conocimiento **que será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC)**, en la página <https://www.gob.mx/tramites/ficha/inscripcion-al-registro-unico-de-proveedores-y-contratistas/SFP2645> de conformidad con los numerales 18 y 20 del "Acuerdo por el cual se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado *CompraNet*", en ese sentido, a solicitud de los proveedores adjudicados, la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, previa validación de la información capturada en el Sistema *CompraNet* por los proveedores, llevará a cabo la inscripción.

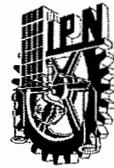
Cabe señalar que, deberá darse de alta en el Sistema de Administración para Proveedores de Bienes y Servicios Institucional (S@PBSI), para integrarse al Padrón de Proveedores del IPN, en la página <https://www.sapbsi.ipn.mx/>, para agilizar el trámite administrativo interno relacionado con el pago, para lo cual se requieren los siguientes documentos:

Persona Moral:

- Acta Constitutiva completa.
- Estado de cuenta bancario, no mayor a tres meses.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso de la persona moral.
- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses (luz, agua, teléfono fijo o predial).
- Currículum de la empresa o negocio, sin fecha.
- Formato 10 (generarlo en la plataforma del S@PBSI).
- Identificación Oficial vigente con firma y fotografía (INE o Pasaporte vigentes o Cédula Profesional) del representante legal de la empresa.
- CURP del representante legal de la empresa.
- Constancia de Situación Fiscal del mes en curso del representante legal de la empresa.

Por otra parte, se reitera al Licitante Adjudicado, que independientemente de la fecha en que se suscriba el contrato correspondiente en el MFIJ, las obligaciones derivadas de la presente licitación serán exigibles con la notificación del presente Fallo, tanto para la convocante como para el licitante Adjudicado, conforme a lo establecido en el artículo 37, sexto párrafo de la Ley.

La presente acta surte para el licitante adjudicado mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello **se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del presente Fallo**, por lo que con la notificación del presente fallo, por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligación de las partes de firmarlo en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente Acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que le resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efectos, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023

PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

AL LICITANTE

Contra el presente Fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el Numeral 15 "Inconformidades" de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley.

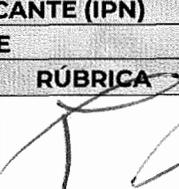
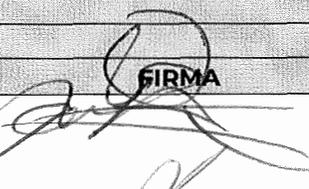
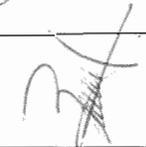
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de la presente Acta de Fallo en el Tablero de Avisos de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura del IPN, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. Asimismo, la presente acta también estará disponible en el Sistema CompraNet, en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx>

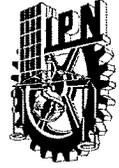
En este acto se les preguntó a los asistentes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron negativamente.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **13:30 horas**, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **19 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO EN CALIDAD DE OBSERVADOR		

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (IPN)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
C.P. José Alonso García Salazar Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio Jefe de la División de Adquisición de Bienes y Servicios	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		
Lic. Rosalinda Cedillo Díaz adscrita al Departamento de Compras	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-11-B00-011B00001-N-4017-2023**

**PARA EL "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CASSETAS PREFABRICADAS EN DIVERSAS UNIDADES
POLITÉCNICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.**

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Arq. Luis Alonso Gil Monjaraz Jefe de la División de Mantenimiento y Servicios Especiales	Dirección de Servicios Generales		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DEL IPN

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No hubo asistencia.	-----	-----

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IPN

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
No hubo asistencia.	-----	-----

----- FIN DEL ACTA -----